



lo an recaerá sobre los dueños la misma respon-
sabilidad personal q^e pesa sobre esta corpora-
cion, quedando sujetos ademá a la multa que
estime conveniente imponerte, sin perjuicio
de pagar cuando exijan los dueños de los car-
ruajes, si por casualidad su morosidad hicie-
se q^e continuasen los q^e del tránsito in-
mediato vienen cubriendo este servicio —

Con lo q^e se concluyó este cavildo q^e firmaron los
Señ. Concejales de q^e yo el t^o. certifico —

Concejo- In la M. N. y M. L. Ciudad de Lora 